

Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales

Miriam Aidé Núñez Vera¹

miri_nuve@yahoo.com.mx

RESUMEN

Los avances en la inclusión de la perspectiva de género en las agendas públicas es resultado del movimiento de mujeres y de la teoría feminista. Su aplicación ha generado el debate en torno a los enfoques que las orientan y las estrategias impulsadas que buscan superar la condición subordinada de las mujeres. En las últimas tres décadas, en nuestro país se han realizado esfuerzos en la construcción de políticas y programas en los que se señalan errores conceptuales en su formulación y el reforzamiento de las ideas tradicionales de la mujer. El desafío no sólo es la integración de la perspectiva de género en las instituciones, sino también el rediseño de la política económica y social, acompañada de una revisión de la cultura de género en donde se refrende el compromiso de la sociedad en su conjunto y del Estado para caminar en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente.

Palabras clave: políticas públicas, género y desarrollo.

Fecha de recepción:
31 de marzo de 2008
Fecha de aprobación:
2 de mayo de 2008

¹ Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Chapingo campus Morelia.

Introducción

La integración de la perspectiva de género en las políticas públicas es resultado del movimiento de mujeres y de las teóricas feministas en los diferentes países de América Latina y el Caribe. Las agendas públicas reconocen la ciudadanía de las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos, su condición subordinada y la discriminación sexual que viven en las distintas sociedades. La puesta en marcha de instituciones, programas y acciones, nos revela las orientaciones en las que ha derivado el marco analítico y comprensivo de las relaciones de género.

En el diseño de políticas públicas para las mujeres se ha respondido a enfoques de incorporarlas al desarrollo, a su empoderamiento y a la igualdad de género. Las diferentes estrategias de intervención buscan incidir en su equitativa participación en donde se vislumbra una nueva sociedad sin exclusiones y en transformar los distintos espacios que condicionan las realidades y relaciones entre los hombres y mujeres. El accionar de la política pública en las últimas tres décadas, permite analizar los enfoques que le dan sustento para reflexionar desde su concepción, objetivos y recursos, hasta su cuestionamiento por el reforzamiento de las ideas tradicionales de la mujer y alejamiento de la propuesta feminista.

La integración de la perspectiva de género en sociedades marcadas por la desigualdad social requiere de desafíos no solo institucionales, sino también de un rediseño del contexto económico, político y social. No bastan los esfuerzos de las instituciones, se requiere también la revisión de la cultura de género que permitirá la definición de compromisos de la sociedad en su conjunto y el Estado para avanzar en el camino de mundos posibles para ambos sexos.

En este sentido, este trabajo examina la elaboración de políticas públicas para el desarrollo en términos de género. Está organizado en cuatro partes. En la primera se presentan algunos rasgos del proceso de globalización y su repercusión en las mujeres. En la segunda, se presentan las diferentes propuestas que atienden la problemática, que nos permiten vislumbrar los límites trazados en su diseño y alcances. En la tercera, se revisan experiencias de programas y políticas adoptadas en nuestro país, para reflexionar sobre el sentido de las mismas. Finalmente, se plantean, desafíos en el diseño de políticas públicas para una sociedad verdaderamente equitativa.

Las mujeres y la globalización

El nuevo ordenamiento mundial ha implicado la redistribución espacial de la producción, una redefinición de la división internacional del trabajo y movilidad nunca vista, así como la expansión de las comunicaciones e informática. La globalización en términos económicos, tiene como principal objetivo el libre mercado, en donde la individualidad, competencia y flexibilidad, son las características principales que se impulsan para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas económicos, políticos, sociales y culturales en todo el mundo.

Este proceso ha transformado una vez más las relaciones entre los géneros y las subjetividades. Proceso que ha producido entre regiones, entre sectores socioeconómicos y entre géneros, diferentes consecuencias en la calidad de vida de las personas. El capitalismo global es un sistema que genera pobreza e inequidad sin precedentes para amplios sectores de la población en todo el mundo. Los costos sociales son enormes y han desembocado en: la incapacidad de hombres y mujeres para adquirir los bienes necesarios para su sobrevivencia; la precariedad en los mercados laborales y el trabajo asalariado y no asalariado; la informalización de la economía y la precariedad del trabajo femenino; el creciente desempleo; el recrudecimiento de los conflictos por la tenencia de la tierra y los recursos naturales; el incremento de los flujos migratorios internacionales; el cierre de empresas medianas y pequeñas y, un drástico recorte en el gasto social.

Estamos ante un modelo económico excluyente, no integrador, que incrementa la polarización entre pobreza y riqueza. El mundo está dominado por unas cuantas personas, quienes guían la producción y determinan quien puede acceder al progreso. Pocos son los que pueden competir y la gran mayoría de la población es la que se encuentra marginada y en la pobreza absoluta. Estamos ante un sistema global que profundiza las desigualdades sociales existentes, que trastoca las distintas culturas, identidades y estilos de vida. La desigualdad es una constante ahora en cualquier lugar de la sociedad mundial. Las sociedades globales crean a su interior mundos separados, esto es, en sus formas de organización se da la exclusión de determinados grupos. La flexibilización de los procesos de trabajo, la eficiencia productiva, la liberalización del mercado, la subcontratación y la informalización, son las caras del capitalismo global. La globalización produce mayor exclusión social, en la que importantes contingentes de trabajadores salen de la producción y el consumo, ante la incapacidad del sistema de insertarlos productivamente.

Como fenómeno económico y cultural, la globalización impacta de manera diferente a hombres y mujeres, esta afectación se encuentra condicionada por la vulnerabilidad a la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad social asociadas al género. Por lo que, es necesario el análisis de la globalización de manera diferencial según el

sexo, reconociendo el enfoque feminista para develar la construcción cultural de la diferencia sexual, en la que las diferentes sociedades elaboran un orden cultural sobre las mujeres y hombres mediante un proceso simbólico, del que se derivan las creencias y papeles de las personas. Lamas (2002), señala que la diferencia biológica entre los sexos despliega dos líneas de significaciones complementarias, que producen asimetrías en los derechos y obligaciones de las mujeres y los hombres, que se traducen en capacidades y comportamientos distintos. Cada cultura determina el género en las dimensiones social, económica y política. A través del género se estructura la percepción de lo que es ser mujer y hombre en la vida social. Lo femenino y masculino constituye las identidades, subjetividades, necesidades e intereses de las y los sujetos. Las formas en que se perciben las personas a sí mismas, sus valores y conductas, dan cuenta de la simbolización del género.

La construcción simbólica de la sociedad, considera la esfera pública masculina como fundamental debido a que se le asigna el ámbito del conocimiento y la política, y la esfera privada femenina subordinada por la asignación de la esfera doméstica y los cuidados para la reproducción. Los lugares para unas y otros no están determinados biológica sino culturalmente. La jerarquización de los espacios es una valoración cultural, en la que los hombres son fuertes y las mujeres las débiles. El género como categoría de análisis permite comprender cómo la diferencia biológica se convierte en desigualdad.

Las mujeres enfrentan actualmente el dilema de la oportunidad o exclusión de la globalización por lo que resulta importante la comprensión de los efectos positivos y negativos de las nuevas realidades que se les presentan en el mundo. Los argumentos económicos plantean las ventajas del proceso de inserción masiva de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, la teoría feminista debate sobre la neutralidad de las economías en términos de equidad con lo que desentraña las asimetrías de género en la incorporación al nuevo orden mundial globalizado.

Las investigaciones sobre la globalización se encuentran marcadas por lo que Bakker (2003) denomina un silencio conceptual, puesto que los análisis se niegan a reconocer que la reestructuración económica global se produce en un terreno significativo de género. Los efectos de la globalización sobre la vida de las mujeres se encuentran delineados por la feminización del trabajo y la pobreza, así como por la flexibilización y segregación genérica laboral que resultan imposibles de ocultar. El proceso de globalización sólo puede comprenderse con la variable género, con la que se da cuenta del creciente trabajo en la maquila, la industria automotriz, la informalización de la economía, la agroindustria de exportación, las estrategias de sobrevivencia y el incremento en el trabajo gratuito de las mujeres en el hogar.

La demanda de trabajo de las mujeres se presenta porque éstas

pueden desarrollar el mismo trabajo por menor pago y en condiciones laborales más precarias que las de los hombres. La razón es la discriminación existente en la sociedad. Pero hay otro factor importante, la flexibilidad del trabajo. El trabajo se vuelve temporal, de subcontrato y a destajo. Cobo (2005), plantea que los nuevos sistemas de producción flexible requieren un nuevo perfil de trabajador/a, deben ser personas capaces de adaptarse a los cambios, dispuestas a la movilidad de puestos y horarios, mal pagadas y en empresas semi-informales. En una economía de cambios globales, entre lo local y global, sus constantes interacciones requieren que las empresas y el mercado de trabajo se liberen de las conquistas obreras alcanzadas puesto que se constituyen en barreras para la competitividad y flexibilidad. Benería y Roldán (1987) plantean que la subcontratación de mujeres en las empresas informales en México, se presenta por varias razones: sus ingresos se consideran complementarios al del marido, son más cuidadas y tienen una actitud más sumisa, aceptan órdenes más fácilmente y no tienden a sindicalizarse, no toman y se ausentan menos que los hombres.

El mundo global, afirma Castells (1999), es un espacio de ganadores y perdedores, de inclusión de quienes pueden refuncionalizarse en la lógica del mercado desregulado y de total exclusión de quienes no embonan en esta lógica. El trabajo en el mundo se feminiza, porque es altamente explotado, desmontable y vulnerable. Este sociólogo señala que la globalización ha intensificado la segregación del mercado laboral entre dos clases de trabajadores: los autoprogramables y los genéricos. Lo que diferencia a ambos es la educación, puesto quien posee ésta puede reprogramarse hacia tareas de cambio en el proceso de producción. De manera contraria, el trabajador genérico se le asigna una tarea determinada, que no requiere de información y conocimiento, puede ser reprogramado y en su mayoría son trabajadoras mujeres. El mercado mundial demanda trabajadores varones cualificados a quienes se les otorgan altos ingresos, en contraposición de empleos temporales, con condiciones laborales precarias y bajos ingresos para las mujeres. La educación no sólo es el único elemento de segregación, los estereotipos y prejuicios de género influyen en la nueva lógica estructural laboral.

Otra dinámica en la que las mujeres se encuentran inmersas en la globalización es la de las estrategias de sobrevivencia, la otra cara de este fenómeno social. Plantear el concepto de estrategias de sobrevivencia es remitirnos a la problemática propia de sectores sociales en condiciones de pobreza. Dada su situación se ven obligados por el sistema capitalista a organizar e implementar opciones para garantizar su producción y reproducción (Núñez, 2000). Las mujeres han tenido que modificar sus principales actividades y complementar otras, aparecen como las principales protagonistas para asegurar la permanencia de las familias.

Las actividades que realizan las mujeres son: de subsistencia, en las que son las únicas responsables de la reproducción familiar y su ingreso lo destinan para el autoconsumo; preparación y venta de alimentos en el ámbito doméstico, que comercializan fuera del hogar; trabajo a domicilio, el cual ha creado un mercado de trabajo femenino que acepta y reafirma el rol tradicional de la mujer dentro de la familia y la sociedad; trabajo informal y la prostitución aparecen como otras formas crecientes de sustento.

El proceso de globalización para las mujeres comprende nuevas formas de explotación, adjudica sistemáticamente los espacios a los sexos, reafirma las tareas femeninas y masculinas, prestigia o desprestigia las actividades de acuerdo a sus intereses y desarraiga a las mujeres de sus lugares de origen. En el sector rural, la globalización ha hecho que muchas mujeres en los países en desarrollo ingresen al mercado laboral con la demanda de la producción de frutas y hortalizas para la exportación. De acuerdo con Corydon (2004), las mujeres representan el 60 % y 70% de los puestos de trabajo en las fases de producción de productos frescos. Las condiciones de trabajo para ellas son precarias, no cuentan con contratos, los salarios son bajos, las jornadas que laboran son extenuantes, sin seguridad social, con malas condiciones de higiene y enfrentan violencia y hostigamiento por parte de los empleadores. La situación de las trabajadoras rurales vinculadas a las cadenas globales de producción tiene su origen en el modelo empresarial flexible, que define precios, condiciones de trabajo, prácticas de compra y costos de la producción.

La participación de las mujeres en la producción agrícola para el mercado internacional, se concentra en la recolección, clasificación, limpieza y empaque de hortalizas, frutas y flores. Su contratación se asocia con las tareas de reproducción doméstica, en la que se resaltan las características culturales de la mujer como el ser cuidadosas, delicadas, con destreza para las labores manuales, responsables y con un sentido de responsabilidad. Barón (1995), plantea que los trabajos de las mujeres en los cultivos de la agroindustria son los más pesados, como el de la pizca. La selección y empaque son consideradas actividades que no requieren de destreza, por lo que las mujeres son las más aptas para hacerlo.

La contratación depende del grado de escolaridad, etnia y estado civil. Las mujeres jóvenes, analfabetas y solteras son demandadas para la producción, en labores que no se requiere capacitación, obtienen los salarios más bajos, trabajan a destajo y de manera temporal. Las mujeres adultas son demandadas por el trabajo a domicilio en la industria de la confección. Esta situación permite a Amorós (2004), plantear la siniestra lógica del trabajo femenino, en el que la juventud para las mujeres las hace interinas de paso en el trabajo remunerado, sustituible, invisible, que pueden desaparecer sin ningún problema. Hechos que proyectan las connotaciones serviles domésticas. En su

madurez, la lógica capitalista las vuelve a confinar al espacio privado.

En cuanto a la tierra, las mujeres en América Latina han enfrentado desde hace varias décadas las dificultades para acceder a ella, que en el contexto de la globalización esto se logra en el mercado. León y Deere (2003), plantean que los varones son quienes más participan en el mercado de tierras como compradores, mientras que para las mujeres la discriminación que prevalece en el medio rural, no les permite la adquisición de la tierra.

Otra de las consecuencias del proceso de globalización para las mujeres, es la constante negación de su presencia y participación. El problema de la invisibilidad de la mujer es fundamental puesto que se desconoce el estatus de actoras sociales, convirtiéndose en un problema de poder. Las mujeres al tratar de garantizar la sobrevivencia de la economía familiar, están financiando una parte de los efectos del modelo económico. Sin embargo, su trabajo no es valorado social ni económicamente, por lo que se plantea que las medidas adoptadas en el proceso de globalización tienen un rostro invisible, puesto que difícilmente se reconoce y los cambios generaron el fenómeno de feminización de la pobreza, otra de las consecuencias. Es decir, es el creciente número de mujeres que viven en la privación y que han tenido que intensificar su participación en las actividades productivas, o a su ingreso a las actividades remuneradas pero en condiciones de discriminación².

La feminización de la pobreza es otra de las consecuencias de la globalización. El incremento de mujeres que vive en la pobreza se presenta como fenómeno global que de acuerdo con cifras proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas (2005), de los 1 300 millones de pobres que existen en el mundo, el 70% lo constituyen las mujeres y enfrentan su situación de acuerdo a determinados ordenamientos culturales. La pobreza es vivida de manera diferente por las mujeres, con mayor intensidad por lo que son consideradas las más pobres entre los pobres. Las mujeres indígenas y negras son las más pobres entre los pobres.

Una consecuencia más de la globalización es el aumento de la carga de trabajo que deben soportar las mujeres para garantizar la reproducción de la familia, tienen que realizar esfuerzos adicionales para compensar la caída del ingreso familiar y la reducción de los

² El problema de la invisibilidad ha sido ampliamente trabajado por la teoría feminista. La invisibilidad de la mujer se convierte en una cuestión de poder, al negarles el estatus de actores históricos. Perpetúa su posición subordinada y su imagen de receptoras pasivas de las acciones de los demás. Para Joan Scott (1992) la tarea de hacer visibles a las mujeres no sólo tiene un propósito compensatorio de demostrar su parte activa en la historia, sino que favorece también la interpretación con sus aportes teóricos y metodológica propia.

sistemas de protección social del Estado. Las familias han optado por la estrategia de la utilización intensiva del trabajo doméstico de las mujeres, niñas y niños. Con la caída de los salarios y el creciente desempleo, las mujeres suplen los bienes y servicios que anteriormente la familia adquiría en el mercado. González de la Rocha (1996), señala que este recurso sirve de amortiguador de la inconformidad social, al mitigar los efectos negativos de las crisis económicas. Los cambios en la reasignación del gasto público y el aumento en la productividad, no toman en cuenta las transferencias de costos a los mercados desde el hogar.

La responsabilidad de las labores domésticas para las mujeres, las hace más vulnerables a los trabajos precarios, debido a que requieren compatibilizar el cuidado de los integrantes de la familia con el trabajo remunerado, limitándoles el acceso a mejores trabajos, a la capacitación e información para su verdadera inserción laboral. La discriminación de las mujeres asegura la mano de obra barata necesaria para el funcionamiento de la economía global.

Debate sobre género en las políticas públicas

De las diferentes críticas que se han vertido sobre las propuestas, proyectos y programas impulsados para mejorar la situación de las mujeres por parte de los gobiernos, agencias internacionales y organizaciones civiles encontramos un debate de los enfoques que los sustentan. Las diversas estrategias impulsadas nos permiten clasificar los enfoques de políticas públicas en tres paradigmas conceptuales. El primero, el de las Mujeres en el Desarrollo cuya visión es de concebirlas en la familia y en su capacidad productiva para incorporarlas al proceso. El segundo, el enfoque de Empoderamiento que plantea la desigualdad y subordinación de las mujeres, por lo que el desarrollo de sus capacidades personales y sociales, facilitará los cambios estructurales. El tercero, de políticas de Igualdad de Género en el que se comprende la desigualdad sexual y discriminación que provocan mayores desventajas para las mujeres en el acceso a los recursos y al poder.

El análisis de Boserup en su obra *La Mujer y el desarrollo económico* (1970), es un antecedente importante a la puesta en marcha de políticas de integración de las mujeres en la década del desarrollo. Esta autora señala la tendencia de los planificadores a concebir a las mujeres como aportadoras secundarias de ingreso y por lo tanto a la necesidad de capacitarlas para ser amas de casa eficaces, en vez de desarrollar sus capacidades profesionales para competir en condiciones de igualdad con respecto a los hombres en el mercado. Argumenta que los gobiernos desconocen para las mujeres la difusión de nuevas tecnologías, servicios de extensión e insumos, por lo que los planifi-

cadorez actúan con prejuicios estereotipados sobre la domesticidad femenina. Boserup concluye que la educación para las mujeres, intensifica su competitividad y productividad en la economía.

Surge entonces, el enfoque de las Mujeres en el Desarrollo (MED)³ que plantea estrategias alternativas como las de equidad y anti-pobreza. De acuerdo con Portocarrero (1990), para el grupo MED uno de sus objetivos era mostrar la discriminación de las mujeres y cómo los programas de desarrollo a través de sus planteamientos asistenciales, reproducen y refuerzan esta idea. La participación de la mujer en la producción económica de la sociedad es fundamental, sin embargo, las estadísticas, la planificación y el desarrollo no hacen mención de ellas, ni de las repercusiones de los proyectos de desarrollo. Este grupo cuestiona la modernización que implica igualdad para los géneros, debido a que el desarrollo ha profundizado las desigualdades entre hombres y mujeres, por lo que sus buscaban que sus ideas fueran puestas en práctica en proyectos y acciones que impulsaron las agencias internacionales. El grupo MED logró incorporarse a la agencia norteamericana para el desarrollo internacional (AID), con lo que oficializó su existencia y pudo participar en la evaluación de planes y proyectos.

La propuesta del MED sobre la estrategia de equidad, parte de la concepción de que las mujeres son sujetos activos en el proceso de desarrollo, que contribuyen de igual manera al proceso económico a través de su participación productiva y reproductiva pero el desarrollo ha beneficiado más a los hombres que a éstas. Plantean la redistribución que contemple a todas las mujeres para lograr una mayor igualdad entre los sexos y como consecuencia el desarrollo económico, la transformación de las relaciones de dominación y subordinación, así como la atención a las necesidades estratégicas de género.

El enfoque de anti-pobreza, parte de que el desarrollo olvida la posición de desventaja de las mujeres en general y particularmente de las más pobres. Se impulsan proyectos productivos para mujeres en actividades consideradas tradicionalmente femeninas, se reconoce la desigualdad en el acceso a la propiedad y al capital, así como la discriminación en el trabajo, se ponen en marcha proyectos que acentúan el rol tradicional de las mujeres, así como su situación de dependencia y pobreza.

Tinker (1976), es de las primeras estudiosas que realiza una crítica al enfoque de las mujeres en el desarrollo. Indica en su evaluación, que los estereotipos occidentales de los papeles en la maternidad y la de-

³ Término acuñado por el Comité de mujeres de la organización de la sociedad para el Desarrollo internacional de Washington D.C. Una red de mujeres profesionales para el desarrollo influida por el trabajo de Esther Boserup sobre el desarrollo en el Tercer Mundo.

gradación de las funciones económicas asociadas con el cuidado de los integrantes de la familia y el trabajo doméstico por parte de los planeadores, contribuyeron a la idea de que el lugar de las mujeres es el hogar y las clasificaron como económicamente dependientes. Esta autora identifica tres errores comunes en las fallas de la puesta en marcha del desarrollo: Omisión, en la que se presta atención y uso de los papeles tradicionales de la mujer. Reforzamiento, proyectos que refuerzan los valores preexistentes de las mujeres con el que se les restringe a las actividades domésticas y materiales. Adición, imposición de valores occidentales respecto al trabajo y prácticas adecuadas para ellas. El análisis de Tinker concluye que el problema sistemático de los planificadores es producto de los prejuicios y la mala información.

En investigaciones que realiza Rogers (1980), aprecia que en el proceso de planificación para las mujeres la discriminación que se practica en las distintas agencias internacionales del desarrollo se enfatiza la segregación sexual, en la que se hace hincapié en la capacitación de las mujeres en habilidades domésticas, y posteriormente en la promoción de proyectos especiales como las artesanías y los de generación de ingresos en pequeña escala. Los planificadores conciben a las mujeres como mano de obra familiar, no pagada, controlada por el jefe de familia y como madres o esposas improproductivas. Rogers concluye, que era necesario que los planificadores dejaran de perpetuar la condición marginal de las mujeres, que trataran de encontrar maneras de rescatar sus contribuciones, mejorar su productividad y asegurarles educación y empleo.

El segundo enfoque de políticas públicas, de empoderamiento o Género y desarrollo (GED), parte de la experiencia de distintas organizaciones de base de mujeres del Tercer Mundo. Este enfoque cuestiona el desarrollo desde una perspectiva de género, analiza la manera en que se establecen las relaciones entre los sexos consideradas como un proceso histórico y dinámico, no niega que se tomen en cuenta los condicionantes económicos, políticos, étnicos, religiosos y culturales.

La estrategia GED sostiene que la ruptura entre el ámbito público y el ámbito privado debe superarse, puesto que la eliminación de las relaciones de dominación y subordinación requiere de un cambio en lo económico y político como en los espacios privados. Al incorporarse las mujeres al mercado laboral si no se cuestiona la profunda división sexual del trabajo, éstas lo que hacen es trasladar su situación de subordinación del hogar y la sociedad al trabajo. Los ingresos que obtienen no necesariamente conllevan una mejora en su situación económica. Este enfoque propone el desarrollo como un proceso de transformación estructural, que conlleva un cambio en las relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y en la cual se contempla la construcción de una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres.

Para este enfoque, los intereses y necesidades de las mujeres son centrales. Molyneux (1985), plantea dos tipos de intereses de las muje-

res: aquéllos que se derivan de la asignación de ciertos roles producto de la división sexual del trabajo y los que se originan por el acceso desigual a los recursos y al poder. La autora les denomina intereses prácticos y estratégicos de género. Los intereses estratégicos de género aparecen cuando se cuestiona la posición de las mujeres en la sociedad. Para Young (1988), los aspectos que contribuyen a la subordinación genérica son: el control masculino del trabajo de las mujeres, el acceso restringido de éstas a los recursos económicos, sociales y al poder político, la violencia masculina y el control de la sexualidad.

La identificación de intereses estratégicos comunes implica un esfuerzo y entendimiento a través de la concientización y el empoderamiento de las mujeres. En la medida que las mujeres comprenden los mecanismos y procesos de subordinación, podrán identificar las estrategias apropiadas para el cambio, las cuales involucran modificaciones en las relaciones de género, las prácticas y las formas de pensar las construcciones sociales. No se trata de cambiar actividades, si no de desarrollar el potencial transformador de las mujeres para crear nuevas formas de relaciones con los hombres. El empoderamiento surge como una forma alternativa de percibir el desarrollo, de abajo hacia arriba en el que para lograr la transformación de la conciencia y consecuentemente la posición de las mujeres es necesario empoderarlas.

El poder para sí de las mujeres va más allá de la obtención del control de sus propias vidas, es decir, busca la transformación de los procesos y estructuras que reproducen su subordinación. Sin embargo, la idea de empoderar a las mujeres se ha tornado ambivalente, es decir, para las organizaciones de base el concepto se relaciona con el poder y su contrario la escasez de éste, siendo cuestionable dado que los que suelen tener poco poder, son capaces de resistir y transformar su realidad. Por lo que, se plantea en términos de posibilidad de hacer, realizar, de capacidad, es decir, de producir un cambio en la dominación tradicional de los hombres sobre las mujeres en cuanto al control de sus cuerpos, sexualidad, movilidad, su ser. Implica cambios en los comportamientos de ellas y de sus parejas, en el que se permitan nuevas experiencias y se liberen estereotipos de género.

Un aspecto importante y necesario de reconocer es que la nueva idea y las prácticas de empoderamiento representan uno de los aportes del trabajo de base con mujeres. Se identifica como una meta clave de las organizaciones feministas que trascienden el enfoque de mujeres en el desarrollo en cuanto al logro de la equidad formal con los hombres. La mayoría de los programas dirigidos a reducir la pobreza, conceptualizan la satisfacción de necesidades de los pobres en general, otorgan prioridad a las necesidades de los varones sobre las mujeres, en la mayoría de las veces se les apoya diciendo lo que necesitan, se actúa y piensa por ellas. Sus necesidades quedan subsumidas en las necesidades de la colectividad del hogar o en las necesidades prácticas de las mujeres.

Las políticas, programas y proyectos con enfoque de género se centran en un inicio a favorecer acciones de lucha contra la pobreza, ingreso, crédito y trabajo. Posteriormente se plantea la atención de los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres, a través de la transformación de las posibilidades de alcance de las mujeres para su empoderamiento. Para Kabeer (1998), el potencial transformador de las mujeres está dependiendo de la intervención de agentes externos que organizan, identifican necesidades e imponen sus propias prioridades a quienes tradicionalmente no tienen voz. Esta autora señala, que la intervención trata de compensar la deficiencia en la distribución de recursos por parte de las instituciones y agencias internacionales.

Sin embargo, con todas las acciones impulsadas sobre la base conceptual de este enfoque los logros han sido pocos. Resulta una utopía por alcanzar que las mujeres sean capaces de modificar los sistemas de creencias que legitiman su subordinación, que analicen su condición, situación y problemas específicos en el contexto amplio en que se produce, más allá de su entorno local. La organización para las mujeres, sigue siendo una estrategia a alcanzar para el fortalecimiento individual, colectivo para la intervención de programas y políticas que verdaderamente transformen su realidad.

A mediados de la década de los noventa, este enfoque comienza a modificarse y se asocia con el concepto de igualdad de géneros. La propuesta conceptual del enfoque plantea la aceptación de la subordinación de las mujeres en las distintas sociedades, lo que significa mayores desventajas y discriminación para el acceso a las oportunidades y beneficios del desarrollo. La búsqueda de la igualdad es el nuevo planteamiento. Este concepto como asignatura pendiente del proyecto feminista de transformación social, define como principio la no discriminación sexual, hace referencia al reconocimiento de la mujer en su libertad de ser y comportarse no a la manera de los hombres, en sus normas y valores, sino de manera diferente como reacción y oposición a estilos de vida que no satisfacen. La reivindicación de la mujer es la de recuperar su voz que le ha sido negada, para que hable de sí misma y no dependa de un discurso prestado.

Como señala Mackinnon (1989), el desafío de la igualdad no es lograr que las mujeres accedan a los derechos de los que han sido excluidas, sino que sus experiencias, valores, conocimientos y necesidades, sean asumidos como parte de las realidades donde existen y sean consideradas con su valor potencial. Las mujeres no desean llegar a ser iguales en un mundo masculino que las continúa excluyendo, sino que se comprenda lo femenino como una voz diferente, con derecho y poder dentro de la colectividad.

Desde hace tres siglos las mujeres han denunciado el engaño implícito en la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. No basta que las constituciones proclamen la igualdad, la libertad y la justicia. La realidad es que en las vidas de las mujeres les han sido

negados los derechos más básicos como el derecho a la individualidad, el derecho a las decisiones sobre su propio cuerpo, a una vida productiva propia, el acceso al trabajo, a la educación, a la salud. Se ha develado la trampa escondida de la idea de una libertad igual para todos. El planteamiento de la igualdad nos remite también al principio de ciudadanía. Los derechos civiles y políticos que se establecen en las constituciones democráticas son la concreción histórica de las exigencias igualitarias para acceder a las oportunidades, posibilidades de decisión y disfrute de los recursos.

Las interpretaciones a los anteriores planteamientos feministas de la igualdad para la aplicación de políticas públicas de género, han abierto de nueva cuenta la discusión sobre los contenidos de las políticas públicas que aspiran a incidir en la condición y situación de las mujeres. De las evaluaciones efectuadas a la aplicación de la perspectiva de género en los últimos diez años, podemos identificar que:

- Los programas refuerzan el rol reproductivo de las mujeres, puesto que se dirigen en mayor medida a actividades propias de su sexo. No cuestionan las relaciones de subordinación sexual que produce relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.
- El limitado alcance de la capacitación de las mujeres centrado en la calificación de sus destrezas, no modifica las restricciones del mercado de productos y de trabajo en el campo, ni las nuevas formas de relación laboral.
- La elaboración exclusiva de leyes de igualdad, que no garantizan las condiciones económicas, sociales y políticas previas para la redistribución de los bienes básicos, la igualdad no se refleja en una concepción que defienda la transformación del mundo, y se oponga a las injusticias para que todos seamos verdaderamente iguales.
- La comprensión de la igualdad en términos de valores masculinos que niega la posibilidad de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres, reproduce la concepción de que éstas no decidan, ni hablen por sí mismas y continúen dependiendo de los otros para hacerlo.
- La llamada corresponsabilidad de los géneros en la organización familiar no logra modificar la responsabilidad en el espacio doméstico, ni cuestiona el trabajo que se desarrolla para garantizar la educación y reproducción de sus integrantes, cuyos beneficios permiten a los hombres y al capital mejores rendimientos que son apropiados por la sociedad. Su reconocimiento es una tarea pendiente en la que el Estado y el capital requieren invertir, por lo que se considera muy gravoso.
- La igualdad de sexos no se refleja en la estructura de poder y la toma de decisiones en el contexto social y político en que se produce.

La evaluación crítica al enfoque de la igualdad, plantea la revisión de las políticas dirigidas a la mujer, que permitan evitar su orientación asistencial, paternalista e instrumental. El desafío es que participen verdaderamente las mujeres en su diseño, incidan en su orientación y toma de decisiones como parte de una sociedad, que dista mucho de reconocer sus necesidades e intereses inscritos en una visión de conjunto. Las políticas públicas desarrolladas con perspectiva de género no han sido una prioridad asumida de manera unánime. Esto marca una gran diferencia con el resto de los programas sociales, puesto que se pretende la igualdad de oportunidades para las mujeres en los diferentes ámbitos, sin la modificación de la política económica que reproduce sus estados de marginación y deterioro de sus condiciones de vida.

Políticas de género

En un contexto en el que se privilegiaron los intereses macroeconómicos, se desarrollan políticas específicas para la integración de la mujer al desarrollo económico, político, social en condiciones de igualdad con el varón. Se delinean objetivos para la promoción de su participación que incida en un cambio en la percepción social de su rol. La adaptación de los enfoques antes mencionados en el caso de México desde finales de los ochenta del siglo pasado, llevó a la creación de programas para la mujer en los que se plantearon las formas de asistirlos. Los principales programas que se implementaron y sus características se describen a continuación:

1) Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM). Se impulsó en el año de 1980. Por la orientación que le imprimió el Consejo Nacional de Población, se enfocó en para la planificación familiar en el que se ubica a la mujer como el principal medio para el descenso de tasas de natalidad. Sus pretensiones fueron la integración de la mujer al desarrollo, el cambio de imagen de ésta a nivel social y el fomento de arraigo de las mujeres en su lugar de origen. La evaluación realizada al programa es que no tuvo claridad en sus objetivos, metas, estrategias, además de que no contó con recursos para desarrollar las acciones, por lo que quedó a nivel propositivo.

2) Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM). Creado en 1971 a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural). Buscó apoyar el desarrollo productivo del núcleo agrario a través de la participación económica de las mujeres. Contempló la dotación de tierras, equipos e insumos, organización, servicios necesarios para aligerar las labo-

res domésticas, establecimiento de molinos de nixtamal, servicios de guardería y centros de costura y educación. Promovió proyectos avícolas, hortícolas, pecuarios y agroindustriales.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, las UAIM que logran establecerse fueron 2 253, representa el 8% del total de los ejidos del país. La evaluación del programa fue que la inexperiencia de los grupos de mujeres, la falta de asistencia técnica, insuficiencia de crédito, la no capacitación en administración y el analfabetismo, contribuyeron a su desaparición. Se calcula que sólo el 10% de ellas continúan en funcionamiento. Las actividades a las que actualmente se dedican son la agricultura, avicultura, molinos de nixtamal, tortillerías y costura.

3) Programa de Participación de la Mujer Campesina (PROMUDER). Instrumentado en 1983, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria. Reconoció la participación de la mujer rural en la estrategia para la consecución del desarrollo, señala que éstas y los niños del campo son quienes resienten los efectos negativos de la crisis. El programa planteó trabajar siete líneas de acción de participación de la mujer campesina: en la producción alimentaria y abasto; empleo y protección laboral; bienestar social; organización política del medio rural; legislación; regulación de las relaciones campo-ciudad, y valoración de la problemática campesina; educación, capacitación y formación. Este programa constituyó una política gubernamental hacia las mujeres rurales, en el que se reconoció la importancia de su participación en el desarrollo rural, así como el impacto de la crisis que ha provocado la diversificación de actividades en la producción y reproducción social, enfrentándose las mujeres a la marginación y sobreexplotación de su trabajo. En términos operativos el PROMUDER no contó con recursos financieros. El único programa que continuó durante 1982-1986 fue el de apoyo a las UAIM.

4) Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE), bajo la coordinación del IMSS, se formuló en el año de 1984. El programa reconoce que las mujeres en situación de pobreza extrema requieren de un apoyo integral en aspectos de salud y educación, para que puedan acceder a trabajos remunerados o adquirir capacidades para el desarrollo de actividades productivas para solventar las necesidades básicas de la familia. Se dirigió a mujeres de zonas populares. A través de este programa se realizaron campañas de mejoramiento de vivienda, alfabetización, salud y medio ambiente. Abarcó 103 localidades en 18 entidades federativas y el Distrito Federal.

5) Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad, continuación

del PINMUDE abarcó de 1988 a 1994. Se dirigió a mujeres en extrema pobreza, atendió salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos y la adquisición de capacidades para el desarrollo de actividades productivas para solventar las necesidades básicas de la familia y lograr un mejor bienestar. Centra su atención en la organización de mujeres en sus comunidades para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos.

El Programa Mujeres en Solidaridad consideró a la mujer como sujeto social y agente activo de cambio. Promovió la participación política, social y económica de las mujeres pobres y marginadas, e impulsó proyectos integrales para la descarga de trabajo de la mujer. Partió de una metodología participativa en la que se involucró a las mujeres en el autodiagnóstico para la elaboración de proyectos. De acuerdo con el programa, éste llegó a 31 estados, en 273 municipios y 816 localidades, en los que se benefició a 120 000 familias, de las cuales 46 000 participaron. Dicho programa fue planeado y contó con presupuesto. Sin embargo, no fue prioritario ni atendió los ámbitos para la superación de la pobreza y careció de la debida atención.

6) Programa Nacional para la igualdad y no discriminación contra las Mujeres PROEQUIDAD, de 2001 a 2006. Destacó la contribución de las mujeres a la economía familiar, comunitaria y nacional mediante el trabajo remunerado y no remunerado. Con lo que planteó que era imperativo apoyarlas para que lograr un desarrollo y crecimiento económico y en armonía con el medio ambiente. Sus ejes de atención son el combate a la pobreza, educación, atención a la salud, combate a la violencia contra las mujeres, participación en la toma de decisiones y revalorización de la imagen de las mujeres.

El programa define sus objetivos para la promoción de los beneficios económicos de manera equitativa entre mujeres y hombres, así como la institucionalización de la equidad de género en las distintas dependencias gubernamentales. Plantea que a partir de la identificación de prioridades se establecerán mecanismos técnicos, jurídicos y administrativos para su viabilidad. Señala la necesidad de eliminar todo tipo de desigualdad e inequidad en los ámbitos regionales, sociales y culturales, particularmente la desigualdad de género.

En su vertiente de atención a las mujeres del medio rural, incluye dentro de sus principales retos la equidad, la calidad de los servicios, y el apoyo financiero. Para alcanzar la equidad de género consideran entre sus estrategias la vinculación de su ámbito con el desarrollo. Los proyectos que se impulsan son para la producción, artesanías, huertos familiares, actividades de traspatio, tortillerías y cajas de ahorro.

7) Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

Inicia en el año 2002 a través de la Secretaría de la Reforma Agraria. Como parte de los compromisos del gobierno mexicano con organismos internacionales, se adoptan medidas para la eliminación de la discriminación en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y sus beneficios. Su objetivo es la incorporación de las mujeres rurales a las actividades económicas, a través del apoyo a proyectos productivos y el fortalecimiento de su capacidad empresarial. Los proyectos que ha subsidiado son 4 723, en beneficio de 30 mil mujeres en actividades agropecuarias, comercio, industria, turismo y servicios. El promedio de integrantes de los grupos solicitantes es de 3 a 10 mujeres.

La evaluación que se ha hecho del PROMUSAG, nos muestra que las beneficiarias de este programa representan el 1.3% de las 661 mil mujeres con derechos agrarios (Zapata, 2003). Los recursos destinados se asignaron en un 50% a proyectos de grupos representados por las organizaciones firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo. De los 354 millones de pesos que se otorgaron al programa, no existe claridad sobre los recursos que se asignaron a los proyectos de mujeres.

Finalmente los esfuerzos impulsados por las instituciones, continúan siendo planeados desde la perspectiva de que las mujeres son simples beneficiarias que no participan en su formulación. La cobertura que han tenido no ha logrado incidir en la modificación de sus condiciones. La discriminación sexual no ha tenido el suficiente reconocimiento para propiciar efectivos cambios en la relación de igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que, la revisión de las políticas públicas plantea la necesidad de la elaboración de un marco común sobre la concepción de la situación de la mujer, así como el delinear indicadores que faciliten la comprensión de los diferentes procesos regionales en los que viven. Se requiere trascender las necesidades prácticas para dar lugar a las necesidades estratégicas, en las que se prioricen las mejoras estructurales en la posición de las mujeres.

Desafíos de las políticas públicas para mujeres

La elaboración de políticas públicas que pretenda la equidad y justicia para las mujeres, sin cambiar el rumbo de la política económica que reproduce los estados de marginación y deterioro de sus condiciones de vida continuarán con su fracaso. Las mujeres no requieren del diseño de políticas particulares que pretendan resolver los efectos de las desigualdades existentes. Se requiere una política que ataque el origen de la desigualdad económica y genérica, que reconozca las

causas principales de la desigualdad sexual y que a la vez incida en la explotación del trabajo por el capital, con la consecuente asignación de recursos que permita una atención planificada y coordinada de sus planteamientos y acciones.

Una política integral necesita partir de la premisa fundamental de que las y los sujetos a los que va dirigido son diversos, es decir, la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad de los mismos. Aquí es donde cobra relevancia la diferenciación de necesidades y visiones de mujeres y hombres, en la que se desarticulen las causas de la desigualdad entre los sexos. La política requiere desmontar esas desigualdades concretas.

Las políticas no solo deben buscar el crecimiento económico, sino también el desarrollo de las personas, de mejorar sus condiciones de vida, es decir, de un desarrollo integral, humano que priorice la distribución equitativa de la riqueza, el poder y las oportunidades. El desarrollo en su dimensión ética, de principios humanos, autónomos, democráticos, equitativos, de respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

El diseño, planeación, e instrumentación de políticas públicas para las mujeres requiere de su participación, involucramiento, y coordinación tanto con el sector académico como con las organizaciones civiles de mujeres.

Las estrategias requieren plantear la diversidad de actividades que realizan las mujeres que varían de acuerdo a las diferentes regiones. Participación que está determinada por su condición de integrante de la economía doméstica. Las actividades que realizan las mujeres son en la producción industrial, agrícola, comercial, maquila trabajo a domicilio, elaboración de alimentos y servicio doméstico.

El reconocimiento del trabajo de reproducción social de las mujeres, representa la base del funcionamiento de las unidades familiares. La formulación de políticas requiere de su aceptación para la implementación de acciones que aligeren la responsabilidad de las labores domésticas que recaen en las mujeres.

Los esfuerzos adicionales de las mujeres para compensar la caída del ingreso familiar y la poca inversión pública y privada, las obligan a tener jornadas extenuantes que van más allá de la producción agrícola. Por lo que es fundamental el reconocimiento de la doble o triple jornada de trabajo.

Las políticas de equidad de género requieren garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público, lo que conlleva a la revisión de los marcos legales que eliminen las desigualdades en el ámbito económico, político y social. La formulación de políticas públicas debe contemplar la participación política de las mujeres, así como de las distintas organizaciones existentes. La participación igualitaria de hombres y mujeres en política es fundamental para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

Las políticas de acción afirmativa⁴ apuntan contra la discrimina-

ción de género, en las que para el acceso a puestos de trabajo y a la política buscan un trato equitativo entre hombres y mujeres. Las modificaciones en las leyes para el acceso a los recursos, al poder y al crédito, combatirían los obstáculos formales o informales para alcanzar la plena igualdad y autonomía.

La atención al problema de la migración masculina hacia el interior del país, como al extranjero, obliga a las mujeres a asumir las distintas responsabilidades del núcleo familiar. La formulación de políticas para ellas como jefas de familia se convierte en una prioridad de atención.

El problema de la feminización de la pobreza como consecuencia del proceso de globalización, nos plantea que la marginación es vivida de manera diferente por las mujeres. La pobreza para ellas se relaciona con las pocas oportunidades, el no reconocimiento a su trabajo, la dificultad para acceder al sistema productivo, la ausencia de realización personal, la violencia familiar y sexual a la que son objeto. Las acciones contra la pobreza requieren contemplar la situación de discriminación de las mujeres.

Las estrategias necesitan impulsar actividades de formación, asistencia técnica y capacitación para las mujeres, en las que se contemple su verdadera participación económica.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo plantea acciones tendientes a evitar las descalificaciones de las actividades que realizan debido a las desigualdades genéricas. Cambiar la concepción del trabajo femenino en una sociedad que las margina y discrimina, el cumplimiento de derechos laborales, apoyo en labores domésticas y necesidades básicas complementa las políticas públicas.

Las políticas quedarían inconclusas sino se reconoce la violencia familiar y sexual a que son objeto las mujeres. Significa que deben elaborarse propuestas y programas contra la violencia de género para que el futuro sea equitativo y de respeto entre los sexos.

La puesta en marcha de políticas de género implica todo un proceso, en el que la transversalidad amplía la actuación del Estado no solo en la incorporación de instancias sino en el desempeño público, en el que se reconoce que el sistema de género imperante condiciona a las mujeres, por lo que se deben revisar las decisiones públicas que conduzcan a una visión integral de las políticas de género. Va más allá de la voluntad política, las estrategias necesitan recursos, implica definiciones en toda la trama institucional, económica y social que reduzcan la exclusión en la que viven un número importante de mujeres en nuestro país.

⁴ El concepto de acción afirmativa surge del término estadounidense affirmative action, son todas aquellas medidas que tienen como objetivo la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, mediante la eliminación de las desigualdades existentes.

Bibliografía

- Amorós, Celia. 2004. «Globalización y orden de género». En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.) *Teoría feminista. De la ilustración a la globalización*. Minerva Ediciones. España
- Aranda, Josefina. 1997. «Políticas públicas y mujeres campesinas en México». En Soledad González (Coord.) *Mujeres y relaciones de género*. El Colegio de México.
- Bakker, Isabel. 2003. «Dotar de género a la reforma política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global». En Cristina Carrasco. *Icaria*. Barcelona.
- Barón, Lourdes. 1995. «Jornaleras: apertura y transformación de mercado femenino en Zamora (1980 – 1989)». En Soledad González, Vania Salles (coord.) *Relaciones de Género y transformaciones agrarias*. El Colegio de México.
- Benería, Lourdes y Martha Roldán. 1987. *Las encrucijadas de clase y género*. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México.
- Boserup, Esther. 1992. *La Mujer y el desarrollo económico*. Minerva. España.
- Castells, Manuel. 1999. *La era de la información*. Alianza Madrid.
- Cobo, Rosa. 2004. «Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres». En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.) *Teoría feminista. De la ilustración a la globalización*. Minerva Ediciones. España.
- Corydon, Anna. 2004. *Más por menos. El trabajo precario de las mujeres en las cadenas de producción globalizadas*. Oxfam Internacional. Barcelona
- González de la Rocha, Mercedes. 1996. *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos en Guadalajara*. El Colegio de Jalisco. México.
- PNUD 2005. *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*.
- Kabeer, Naila. 1998. *Realidades destrastocadas, las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Paidós. México.
- Kusnir, Liliana. 1994. «Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer». En Javier Alatorre, Gloria Careaga, Clara Jusidman, Vania Sales, Cecilia Talamante y John Townsed, *Las Mujeres en la pobreza*. Colegio de México.
- Lerner, Bertha. 1996. *América Latina: Los debates en política social, desigualdad y pobreza*. Porrúa. México.
- Lamas, Marta. 2002. *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Taurus. España.
- León, Magdalena. 2003. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores. Colombia.
- Macckinnon, Catherine. 1989. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra. Valencia.
- Molyneux, M. 1985; *Mobilization Without Emancipation, Women's Interest, the State and Revolution in Nicaragua*. *Feminist Studies*, 111, no.2.
- Núñez, Miriam. 2000. *Charo: la feminización de la pobreza*. Universidad Autónoma Chapingo. México
- Portocarrero, Patricia. 1990. *Mujer en el desarrollo, balance y propuestas*. Flora Tristán. Perú.
- Rogers B, 1980; *The Domestication of women: Discrimination in Developing Societies*. Kogan. London.

**DESAFÍOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA MUJERES RURALES**

Scott, Joan. 2000. «El género una categoría útil para el análisis histórico», En Marta Lamas (Comp.) El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa. México.

Tinker, I. 1976. The Adverse impact of development on women, In Tinker y M. Bransen (comps.), Women and World development. Washington. Overseas Development Council.

Young, Kate. 1988. Reflexiones sobre como enfrentar las necesidades de las mujeres. Instituto del Desarrollo. Colombia.

Zapata, Emma. 2003. «Cambios en el sector agropecuario y los proyectos de las mujeres rurales». En Emma Zapata y Josefina López (coord.) La Integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género. Secretaría de la Reforma Agraria. México.